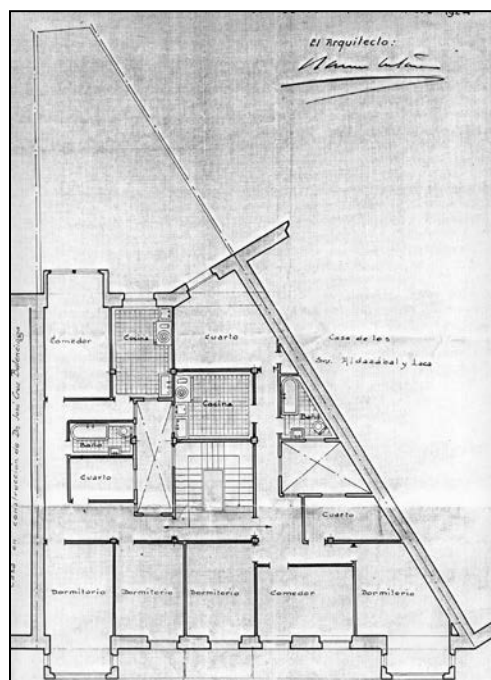
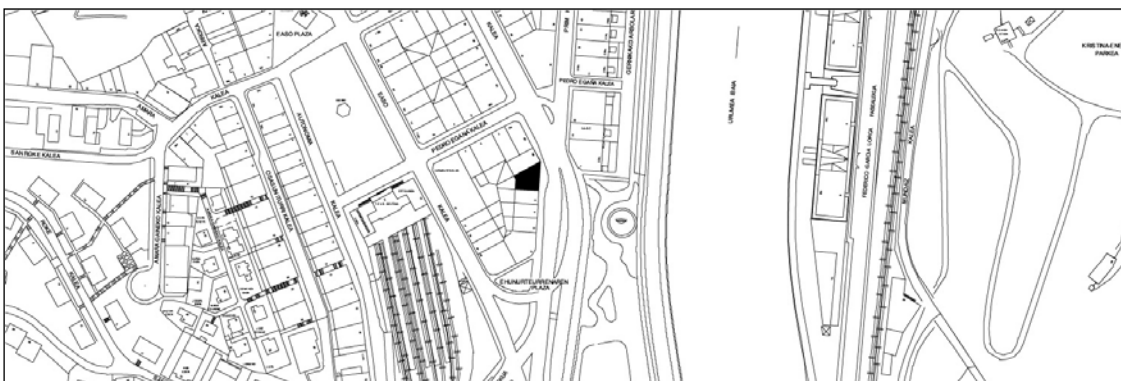


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO C**

CENTENARIO, PZ DEL 2



Autor y fecha: Ramón Cortazar; 1924.

Descripción.

Ocupa un solar trapezoidal y enlaza estilísticamente con la siguiente casa, en el marco de un regionalismo con detalles incluso medievalistas. Una planta baja y seis pisos superiores de origen, el último retranqueado, con estructura de hormigón y fachada de sillería compuesta con un centro marcado por el portal. Este coincide con la posición de la escalera, en la mitad de la planta, que distribuye a dos viviendas de doble orientación. El estilo regionalista de este edificio recoge formas como estructuras de madera en vuelos sucesivos con sus correspondientes muros laterales, ménsulas y modillones de perfiles toscos, tejadillos, etc.; las persianas enrollables del mirador son de origen,

Régimen de protección.

1.- Régimen general de protección.

El asociado a su integración en el grado C de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios reguladores de ese grado de protección, establecidos en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial, siempre que la situación actual no sea acorde con dichos criterios, y su mantenimiento no esté justificado por razones vinculadas a su conformidad con el proyecto arquitectónico objeto de protección.

2.- Régimen específico de protección.

- A.- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: la sexta planta en retranqueo y las carpinterías, salvo las de los miradores laterales, que si están protegidas.
- B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería, galerías de hormigón y miradores.
- C.- Restricciones particulares de intervención: no.
- D.- Restituciones obligadas: las asociadas, en su caso, al cumplimiento de las previsiones anteriores, incluidas las reguladoras del citado régimen general.